EL SUSCRITO GERENTE DE RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA

AUTORIZA

A la Directora Administrativa y Financiera para que conforme a lo previsto en el artículo 19 del "Manual de Contratación de la Empresa "RIO LUISA S.A. E.S.P." inicie el procedimiento contractual previo (los estudios, necesidad de la compra, bien o servicio, entre otras) para contratar el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM)"** y a su vez, se tramite el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo al estudio previo que se realice.

Dada en el Despacho del Gerente de RIO LUISA EMPRESA DE SERVICIOS DE SAN LUIS S.A. E.S.P "RIO LUISA S.A. E.S.P., el treinta (30) de junio de 2026.

ROLANDO CIFUENTES ORJUELA
Gerente